

Facultad de Derecho

## Índice

- 1. Objeto
- 2. Alcance
- 3. Referencias/Normativa
- 4. Definiciones
- 5. Desarrollo de los procesos
- 6. Seguimiento y Medición
- 7. Archivo
- 8. Responsabilidades
- 9. Flujograma

## ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación	
00	23/06/09	Edición Inicial	
01			
		documentos referidos y cambios menores de puntuación.	

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 23/03/10	Fecha: 13/04/10	Fecha: 18/05/10



Facultad de Derecho

## 1. OBJETO

Presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, así como si existen y cómo se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

## 2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento da cobertura a los programas oficiales de Grado y postgrado implantados en el Centro.

## 3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Ley de Ordenación Universitaria
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de octubre)
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003)
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)
- Política de Calidad

## 4. **DEFINICIONES**

 Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios que se deben valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).



Facultad de Derecho

#### 5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro establece y decide qué instrumentos se utilizarán para la medición de resultados tanto de formación, de la inserción laboral de los egresados y de la investigación, como de la satisfacción de los distintos grupos de interés; a saber: estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, egresados, empleadores, proveedores y la sociedad.

La responsabilidad en la medición y análisis de los resultados recae en la misma Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, asesorada por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga.

Anualmente se hará público el Informe-Memoria de Resultados, una vez aprobado en Junta de Centro.

La Unidad Técnica de Calidad será la responsable de asesorar al Centro en la definición de los indicadores y en el cálculo de los mismos, así como de apoyar técnicamente en la búsqueda de aquella información que dependa de órganos generales de la Universidad de Málaga.

## 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05 ("Medición, análisis y mejora continua") se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación (IN03-PC12)
- Tasa de abandono (IN04-PC12)
- Tasa de eficiencia (IN05-PC12)
- Duración media de estudios (IN08-PC12)
- Inserción en el tejido socio-económico de los egresados (IN36-PC12)



Facultad de Derecho

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro.

El Centro, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad, será responsable de realizar una Memoria Anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

Se distinguirán resultados relativos a: profesorado, alumnado, académicos, de servicios, de investigación y resultados en la sociedad.

La Unidad Técnica de Calidad será responsable de supervisar y verificar las Memorias de análisis de resultados.

## 7. ARCHIVO

Identificación del Registro	Soporte de Archivo	Responsable de Custodia	Tiempo de Conservación
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia alumnos)	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Tablas de indicadores de resultado de la formación	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de resultado de inserción laboral	Papel y/o informático	Vicedecanato de Estudiantes	6 años
Informe de resultado de investigación	Papel y/o informático	Vicedecanato de Investigación	6 años
Informe de necesidades de los grupos de interés	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informes de satisfacción de grupos de interés	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe-Memoria anual análisis de resultados	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/UTC	6 años



Facultad de Derecho

## 8. RESPONSABILIDADES

- Coordinador de Calidad del Centro (CD): elaboración, difusión y guarda y custodia del Informe-Memoria anual de los resultados del Centro.
- Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC): Elaboración de instrumentos de medida, recogida de los datos, medida y análisis de los datos.
- Junta del Centro (JC): aprobación, si procede, del Informe-Memoria anual de los resultados.
- Unidad Técnica de Calidad (UTC): Asesoramiento en los instrumentos de medida que utilizar, apoyo técnico en la búsqueda de la información que dependa de órganos generales de la Universidad, supervisión y verificación de las Memorias de análisis de resultados y guarda del Informe-Memoria anual. Esta unidad está adscrita al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.



Facultad de Derecho

## 9. FLUJOGRAMA

## PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

